

ACTA DE DIRECTORIO
No. 36

En la ciudad de Quito, el día miércoles 3 de febrero de 2010, a las 15h15, se reúne el Directorio de Corpaire, bajo la presidencia del señor Concejal Norman Wray, delegado por el Alcalde del MDMQ, según oficio No. 47 del 3 de febrero del 2010; y, con la asistencia de: señora Ruth Elena Ruiz, delegada de la Fundación Natura; señor Ramiro Morejón, Secretario de Ambiente (e); Coronel Pedro Calero, Director Nacional de Tránsito; Mayor Juan Zapata, de la Dirección Nacional de Tránsito, Teniente de Policía William Moreno, delegado de la Comandancia General de Policía; Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la Escuela Politécnica Nacional; y, Lic. Luz Marina Rumazo Echeverría, Liquidadora de Corpaire. Participa también el Ing. Carlos Páez Pérez, Secretario de Movilidad.

El señor Presidente dispone a Secretaría constatar el quórum, luego de lo cual declara instalada la sesión y dispone la lectura de la convocatoria y el Orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad:

1. Conocimiento y aprobación del acta del 6 de enero del 2010
2. Conocimiento y aprobación del Plan operativo Anual y Presupuesto 2010
3. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL 6 DE ENERO DEL 2010

Debido a que la mayor parte de asistentes a esta reunión, no estuvo presente en la reunión anterior, se difiere la aprobación del Acta # 35, que corresponde al 6 de enero del 2010.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DEL 2010

2.1. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2010

La licenciada Luz Marina Rumazo, Liquidadora de CORPAIRE, inicia su presentación del POA 2010. Manifiesta que para esta planificación se han tomado en cuenta las directrices emanadas por el Municipio de Quito en lo que tiene que ver con los objetivos estratégicos y políticas implementadas en el Municipio.

Al término de la presentación el Coronel Calero, pregunta qué significa REMMAQ y RAUTO, el ingeniero Carlos Páez, Secretario de Movilidad indica que existen cinco subsistemas: la RAUTO que es la Red Automática, la REMET que es la Red de Meteorología, la RAPAR que es la Red de Monitoreo de Material Particulado, la REMPA que es la Red Monitoreo con Métodos Pasivos y la REDEP, que es la Red de Depósito que es del polvo y lluvia ácida.

El ingeniero Espinosa pregunta sobre el programa Gestión de la Investigación e Información de Corpaire, a lo cual la Liquidadora explica que se refiere principalmente a todas las investigaciones que realiza la CORPAIRE y terminan en impresiones que son publicadas y enviadas a cada una



de las entidades que tienen interés en esta información. Dentro de este programa está previsto también la difusión comunicacional de CORPAIRE.

El ingeniero Carlos Páez, aclara que la CORPAIRE estila publicar lo que se investiga. Entre otros, se publica anualmente el informe de la calidad aire del año precedente, se difunde anualmente el informe del inventario de emisiones de gases y partículas contaminantes de la atmósfera y se realizan normalmente seminarios y talleres sobre temas específicos. En este caso está planteada una publicación sobre el uso de dispositivos de oxidación catalítica para los vehículos a diesel, que es una cuestión novedosa desde el punto de vista tecnológico. Se publican memorias, investigaciones y además un boletín que circula semestralmente con un conjunto de investigaciones sobre: radiación solar, ruido, nuevas técnicas de monitoreo de la calidad del aire, etc.

La señora Ruth Elena Ruiz, indica que en relación al tema del impulso a la movilidad sustentable, no puede ser que se planteen hacer cinco contratos cuando la meta debería ser lo que se plantea conseguir a través de los contratos, pero no la realización de los contratos. La licenciada Luz Marina Rumazo aclara que cada meta y cada actividad tienen micro actividades y se ha resumido lo general y que los contratos sí es una meta operativa. La representante de Fundación Natura pregunta qué es lo que se pretende a través de estos contratos.

El ingeniero Carlos Páez, manifiesta que lo que se espera, durante el primer trimestre del año, conforme a la política, en la parte del programa de movilidad sustentable, es la participación de entidades de la sociedad civil que trabajan activamente en el tema de movilidad y en el sistema de transporte público. Aclara que no es una agenda de proyectos que se imponen a esas organizaciones sociales, sino que se la trabaja de manera conjunta. En ese sentido ya se trabajó el año anterior con bastante éxito temas que incluso terminaron en ordenanzas importantes.

El ingeniero Espinosa, dice estar de acuerdo, entiende a lo que se refiere, conociendo los proyectos anteriores. Pero la meta no puede ser el número de contratos, sino el número de proyectos, de iniciativas y sugiere que hay que reformular la meta.

El Coronel Calero averigua sobre el tema de los controles en vía pública. La Liquidadora indica que esta actividad sí consta y que forma parte del primer cronograma. Frente a esto, el Mayor Zapata, pregunta con quién se van a ejecutar porque ahora tienen el inconveniente del trabajo con la Unidad de Medio Ambiente o con el Grupo de Tránsito o combinado, es lo que quieren saber cómo se lo tiene planteado.

Se indica que de acuerdo a las últimas reuniones que se han mantenido, los controles se están haciendo en conjunto tanto con la UPMA, como con el Grupo de Tránsito. Se señala también que se están afianzando los operativos, los mismos que iniciaron desde la semana anterior con excelentes resultados, que inclusive han sido destacados por los medios de comunicación.

Luego de estas deliberaciones y observaciones, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual 2010 de la CORPAIRE, que se agrega como documento habilitante de la presente Acta.

2.2. PRESUPUESTO 2010

Se procede a dar lectura al Presupuesto para el año 2010. La Liquidadora indica que este presupuesto, sobre la base de las Directrices emanadas por la Asamblea General de CORPAIRE



en las que se dispone que esta entidad continúe con su trabajo de servicio a la comunidad, ya está siendo aplicando desde el registro del Plan Anual de Contrataciones en el portal de Compras Públicas, realizado el 15 de enero del presente año. Por esto solicita que se apruebe conjuntamente con el presupuesto que se presenta, lo actuado hasta la presente fecha.

El ingeniero Espinosa averigua cuáles son los valores del año anterior por revisión vehicular y multas. Se indica que de acuerdo al año anterior, se han fijado el mismo valor en cuanto a la revisión vehicular US \$ 1.000.000 y multas US \$ 1.000.000. Se ha presupuestado un valor conservador por el proceso de cierre de CORPAIRE.

Se continúa con la lectura de los gastos del presupuesto, el ingeniero Espinosa pregunta sobre los gastos de personal. Se indica que éstos tienen un incremento aproximado del 5%, principalmente para financiar personal nuevo en función a las actividades que se han planificado así como un porcentaje para aumento de las remuneraciones actuales. Se exponen los demás rubros de gastos, los mismos que están en función de los programas y proyectos formulados en el POA 2010.

Una vez terminada la exposición del presupuesto, el Concejal Norman Wray indica que sería importante poner a consideración del Directorio eventos directamente vinculados con las actividades de CORPAIRE, y que se refieren a las medidas de organización de tránsito vehicular en la ciudad de Quito planteadas por el MDMQ. La coyuntura de la restricción vehicular que está por arrancar en los próximos meses, plantea la necesidad de fortalecer el proceso de comunicación y educación hacia la ciudadanía, para que la medida cumpla con los resultados esperados, justificando las razones por las cuales se la está tomando; por ello es necesario darle un impulso fuerte a la difusión e invertir recursos importantes que permitan posicionar la medida de restricción, a través de procesos de comunicación.

Además indica, que CORPAIRE tiene al momento liquidez de recursos de remanentes de años anteriores, por lo que plantea la posibilidad que financie parte de la campaña trazada ya por el MDMQ, en razón que el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad del costo que implica dicha difusión. Por lo expuesto, solicita al Directorio apruebe que CORPAIRE programe dentro su POA 2010, la realización de una campaña de difusión para la restricción vehicular por US \$ 255.000, dentro del programa de Movilidad Sustentable, con el objeto de fortalecer una medida de tanta trascendencia para la ciudad, que obviamente tiene la necesidad de ser difundida y comunicada ampliamente a la ciudadanía y se reste en igual cantidad de la partida Transferencias y Donaciones para Inversión.

El ingeniero Carlos Páez, Secretario de Movilidad, complementa lo expresado por el Concejal Norman Wray, respecto a la importancia del tema y explica que el rubro de transferencia y donaciones para inversión constante en el presupuesto del año 2010 de CORPAIRE, corresponde a los acuerdos alcanzados entre la Secretaria del Ambiente y de Movilidad, con relación a la distribución de los recursos de CORPAIRE que se encuentra en proceso de liquidación. Este acuerdo consiste en que la parte que recibe CORPAIRE por la revisión técnica vehicular se destine fundamentalmente a fortalecer los procesos de movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, en razón de que es un sector absolutamente deficitario. Por lo que en el presente año se ha planteado que con esos recursos se financiarán los gastos de los programas de Mantenimiento y Desarrollo de la Plataforma Informática de la Revisión Técnica Vehicular y Movilidad Sustentable que se encuentran determinados en el POA 2010. Además se incluye el gasto del personal para la ejecución de dichos programas; y, el saldo que resultare entre los



ingresos y gastos antes detallados, se transferirá a la Secretaría de Movilidad del DMQ para apoyar la realización de proyectos de dicha dependencia.

Adicionalmente, el ingeniero Páez manifiesta que la medida del tráfico que se ha planteado el DMQ, debe ser ampliamente difundida para que la ciudadanía conozca con absoluto detalle como va a ser aplicada, ya que lo que interesa fundamentalmente es que la restricción vehicular se cumpla y no capturar a los infractores para cobrarles la multa. En tal virtud, se ha trabajado en una campaña en medios tradicionales y medios no tradicionales, así como el empleo de mimos y otro tipo de gestión a nivel de los barrios, apoyando un plan conjunto con la Dirección Nacional de Tránsito con la incorporación de estudiantes universitarios. Lamentablemente el presupuesto que hay para esos temas en el Municipio es tremendamente restringido para el abanico de posibilidades que se intervienen y entonces la participación que se asigna a cada una de las secretarías, desde la perspectiva de la movilidad es escasa. Se debe buscar un mejor equilibrio entre la difusión de la obra municipal como una estrategia de fortalecimiento del gobierno local, y lo que se destina a los programas de concientización, de información específica. Por lo que solicita que CORPAIRE apoye esta gestión puntual, con la fijación de un monto de US \$ 255.000 para cofinanciar la campaña de publicidad diseñada por el Municipio.

Con esta explicación el Directorio resuelve por unanimidad aceptar la modificatoria, tanto en el Plan Operativo Anual como en el Presupuesto Anual, agregando el rubro de US \$ 255.000,00 con cargo al Programa de Movilidad del 2010 y que se contrate desde Corpaire el rubro de la campaña de concientización de la ciudadanía anteriormente descrita.

Con este antecedente el Presidente del Directorio, concejal Normal Wray, indica al Directorio que se pronuncian nuevamente con el pedido de la Secretaría de Movilidad que de los rubros asignados en Corpaire para este año, se adelanten los valores y con cargo a éstos se modifique el presupuesto y el Plan Operativo Anual dividiendo en los dos rubros ya expresados, lo cual es aprobado por el Directorio por unanimidad.

3. VARIOS

No existiendo asuntos varios que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 16h30.

Firman para constancia de lo actuado.



Dr. Norman Wray
Concejal Metropolitano de Quito
Presidente del Directorio de CORPAIRE,
Delegado por el Alcalde Metropolitano



Lic. Luz Marina Rumazo
Liquidadora de CORPAIRE
Secretaria del Directorio